



Aprobación de expediente
CONTRATO REDACCIÓN PROYECTO Y DIRECCIÓN OBRAS
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Completado el expediente administrativo promovido para la contratación del servicio de **redacción del proyecto y dirección de las obras de rehabilitación del edificio Estufa Tropical del Jardín Botánico de Valencia (2024SE00470)**, cumplidos los plazos y trámites que establece el artículo 116 de la Ley de Contratos del Sector Público y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de la mencionada ley,

el vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por la rectora, mediante resolución de 20 de mayo 2022, publicada en el DOGV 9350 de 30 de mayo de 2022,

RESUELVE

1. Aprobar el mencionado expediente de contratación e iniciar el procedimiento de adjudicación que se llevará a cabo por procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
2. Instar al órgano competente a la aprobación de un gasto por cuantía de 56.144 euros (IVA incluido), para la financiación del correspondiente contrato. De esta cantidad se contraerá a efectos contables 29.524 euros (IVA incluido) correspondientes a la redacción del proyecto de obras, quedando pendiente la parte correspondiente a la dirección de obras, estimada inicialmente en 26.620 euros (IVA incluido), que se contraerá cuando cobre eficacia esta parte del contrato de acuerdo con lo establecido en el punto 5 del cuadro de características anexo al pliego tipo de cláusulas administrativas particulares.

Valencia, 15 de abril de 2024

Justo Herrera Gómez



Código de verificación : b83f479e9e398a05

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://webgesc.uv.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b83f479e9e398a05>

Firmado por: JUSTO HERRERA GOMEZ

Cargo: VICERECTOR

Fecha: 15-04-2024 15:03:44

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://webgesc.uv.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>